



área delimitada por la manzana "D", Unidad de Ejecución n.º 4, aparece consignado por error, en la base 7.ª lo siguiente:

Donde dice:

"El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de julio de 2006, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el Estudio de Detalle, tramitado a instancias de Molquesa, S.A., referido al suelo urbano, en el área delimitada por la manzana "D", Unidad de Ejecución n.º 4".

Debe decir:

"El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de noviembre de 2009, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el Estudio de Detalle, tramitado a instancias de Molquesa, S.A., referido al suelo urbano, en el área delimitada por la manzana "D", Unidad de Ejecución n.º 4".

Los Santos de Maimona, a 14 de enero de 2010. El Alcalde-Presidente, JOSÉ SANTIAGO LAVADO.

AYUNTAMIENTO DE MONTERRUBIO DE LA SERENA

EDICTO de 15 de diciembre de 2009 sobre procedimiento de adopción de escudo y bandera municipales. (2010ED0063)

Aprobada por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 13 de diciembre de 2007 la iniciativa del procedimiento de adopción del Escudo y Bandera Municipales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.1 del Decreto 309/2007, de 15 de octubre, por el que se regula el procedimiento de rehabilitación, modificación o adaptación de escudos, banderas y otros símbolos de las Entidades Locales de Extremadura (DOE n.º 121 de 18 de octubre), de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, se expone al público por plazo de veinte días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, Diario Oficial de Extremadura y tablón de edictos municipal y medios de comunicación locales.

Monterrubio de la Serena, a 15 de diciembre de 2009. El Alcalde, ANTONIO BLÁZQUEZ RODRÍGUEZ.